

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41289 PONTEVEDRA

Edicto

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Pontevedra,

Hago saber: Que en la Sección I, Declaración Concurso 226/2011, seguida en este Juzgado, se ha dictado Auto 182/2014, de 5 de noviembre, acordando la conclusión del concurso de la entidad Devending Profesional, S.L., con CIF B-36985877, por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

Vigo, 5 de noviembre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140057720-1